

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE DE GONDOMAR 10, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD , FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA.”

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 25 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 530247

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE DE GONDOMAR 10, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD , FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 73.727,34 €, IVA Excluido.

89.210,08 €, IVA Incluido.

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Secretaria General Provincial. Asisten dos Funcionarias de Carrera Tituladas Superiores de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

PRIMERO.- En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SiRECPortal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, finalizando el mismo a las 09:00 horas del día 25 de septiembre de 2025:

NIF – RAZÓN SOCIAL	PRESENTACIÓN DE OFERTA
B14798334 – COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.	25/09/2025 08:46
30474270Y – FRANCISCO BOLIVAR JIMENEZ	23/09/2025 12:23

SEGUNDO.- Se procede al análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”. Del resultado del análisis de las declaraciones responsables presentadas se concluye que la documentación es correcta y admite a todas las entidades licitadoras para la valoración de sus proposiciones económicas.

TERCERO.- A continuación se procede a valorar las proposiciones económicas de las entidades licitadoras admitidas al procedimiento:

RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA)	MEJORA
COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.	71.913,43 euros	Ampliación del plazo de garantía en 1 año
FRANCISCO BOLIVAR JIMENEZ	72.019,10 euros	Oferta sin ampliación del plazo de garantía





Del estudio de la oferta económica presentada por las empresas licitadoras se comprueba que el precio total ofertado es igual o inferior al precio máximo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez atendidos los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el anexo I apartado 7.B. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que ninguna de ellas es anormalmente baja.

Atendiendo a la ponderación de los criterios de adjudicación según lo indicado en el apartado 7.A del Anexo I del PCAP, la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones es la siguiente:

RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 80 puntos)	MEJORA (Máximo 20 puntos)	Puntuación total	Clasificación
COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.	80	10	90	1º
FRANCISCO BOLIVAR JIMENEZ	75,34	0	75,34	2º

CUARTO.-Atendiendo a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, que se expresa en el apartado TERCERO, la mejores oferta corresponde a la licitadora COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.

QUINTO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y determinadas la mejor oferta, se acuerda requerir a la entidad seleccionada en el apartado CUARTO para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presenten la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la entidad retira su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido en concepto de penalidad y a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas del día anteriormente citado.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria General Provincial

Fdo.: Teresa Reyes Segador

MARIA TERESA REYES SEGADOR		25/09/2025 12:49:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwm3YOgXhl3bBTWu7QGhKeoGi18	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	